



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE SALUD DE
FECHA 12 DE MARZO DEL 2018**

En la ciudad de Moquegua, siendo las 8:30 horas, del día Lunes 12 de Marzo del 2018, en la Decanatura de la Facultad de Ciencias de la Salud, se reunieron los miembros de Consejo de Facultad, presidido por el Dr. Daniel Reinoso Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Mgr. Claridad Peña Nieves, Miembro del Consejo de Facultad; Erick Marco Velásquez Mamani, Representante Estudiantil del Consejo de Facultad, así mismo se informa que la Dra. Hilda Guevara Gómez, Miembro de Consejo de Facultad, según Oficio N° 297-2018-DEPG-UJCM informa que se encuentra de comisión de Servicios en la Ciudad de Lima, justificada su inasistencia, se da inicio a la reunión con el primer punto en agenda:

I. PUNTO UNO.- Resoluciones de Decanato con Cargo a dar al cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud y otros el Sr. Decano informa lo siguiente:

- 1.1. Resolución de Decanato N° 073-2018-RD/FACISA-UJCM, **APROBAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, la propuesta de contrato como Coordinadores(e) de la Escuela Profesional de Enfermería y Cursos Generales, de la Facultad de Ciencias de la Salud, Sede Moquegua a partir del 05 al 31 de Marzo del 2018, como se detalla a continuación:

Escuela Profesional	Coordinador
Escuela Profesional de Enfermería	Mgr. Enf. Mario Hernan Benetres Espinoza
Coordinación de Cursos Generales	Mgr. Jaqueline Portugal Puma

- 1.2. Resolución de Decanato N° 074-2018-RD/FACISA-UJCM, **APROBAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, la propuesta del Docente Mgr. Blgo. José Antonio Valeriano Zapana como Coordinador de los Laboratorios de la Facultad de Ciencias de la Salud, con un total 13 horas administrativas de desde el 01 al 31 de Marzo del 2018.
- 1.3. Resolución de Decanato N° 083-2018-RD/FACISA-UJCM, **APROBAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, **Modificación de Carga Lectiva, de la Escuela Profesional de Odontología del semestre académico 2018-I, sede Moquegua** como se detalla en los cuadros adjuntos a la presente Resolución.
- 1.4. Resolución de Decanato N° 099-2018-RD/FACISA-UJCM, **APROBAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, la propuesta de contrato como Coordinador de la Escuela Profesional de Enfermería, al Mgr. Enf. Magaly Vera Herrera. Filial Ilo, con un total 13 horas administrativas a partir del 06 al 31 de Marzo del 2018.



II. PUNTO DOS-. Agenda

1.5. Informe N° 73-2017-EP/OBST-FACISA-UJCM, y el Informe N° 003-2018-EP/CG-FACISA-UJCM, sobre Situación Académica de alumnas de Obstetricia.

- ✓ El Decano, pone a conocimiento a los Señores Miembros de Consejo de Facultad el caso presentado por las Srtas. **MAGALY FLOR DE MARIA, GUTIERREZ SANDOVAL Y YANET KARINA, CÁCERES CUAYLA**, alumnas de la Escuela Profesional de Obstetricia, y el Informe de la Directora de Escuela Profesional de Obstetricia, Mgr. Claridad Peña Nieves, menciona que ambas Srtas. terminaron su internado como consta en las fichas de calificación de las tres rotaciones, sin embargo en el sistema no reportaron notas de no tener la sustentación de Informe de Internado, por motivos que según reglamento de internado de obstetricia Artículo 36° "Son obligaciones generales de los internos.. presentar y sustentar el informe final de prácticas Pre Profesionales al termino del Internado con un máximo de un mes de haber terminado". La Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia propone que las estudiantes realicen los trámites de reanudación de estudios por el Proceso de Admisión de la UJCM en vista que ya no procede la Reanudación de Estudios cuando pasa de 4 Ciclos Académicos. Después del análisis y debate correspondiente, se **aprobó por unanimidad** la propuesta de la Mgr. Claridad Peña Nieves, y se haga conocimiento mediante una carta a las estudiantes que vistos sus casos en consejo de facultad, tendrán que realizar los trámites de reanudación de estudios vía admisión previa postulación al examen extraordinario y después soliciten acogerse al plan actual; luego pase a consejo Universitario exonerándoles que se les aplique el plan vigente y culminar su internado con su plan actual.

1.6. Informe N° 003-2018-EP/CG-FACISA-UJCM, Informe N° 0083-2018-EP/ODONT-FACISA-UJC e Informe N°0038-2018-EP-ENF-FCS/UJCM sobre tramites de TRASLADO INTERNO.,

- ✓ El Decano, pone a conocimiento a los Señores Miembros de Consejo de Facultad el caso presentado por las estudiantes básicamente de Cursos Generales como también que involucra a las Escuelas profesionales de Enfermería y Odontología, son alumnas que han solicitado Traslado Internos en la facultad, pero se observó que en la práctica solo han completado 36 créditos; según la ley Universitaria 30220 deberían contar con 72 créditos siguiendo el manual de procedimiento para realizar traslado interno manifiesta que es de 36 de créditos. Por lo que los alumnos han exigido que se dé cursó a su solicitud de traslado interno en cual se pide una solución viable para llevar el tema a Consejo Universitario. Donde se sustentó la necesidad de aprobación de los documentos presentados y después del análisis y debate correspondientes, dado que la ley señala el requisito para los alumnos que ingresan por admisión y solicitando traslado externo, que sea el caso; así mismo se propuso unificar los créditos del Reglamento de Admisión, Manual de Procedimientos y el Reglamento de Estudios para mayor coherencia en los créditos en el caso de los traslados internos. **Se aprueba por unanimidad.**



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dirección: Ciudad Universitaria - C.P.M. San Antonio
☎ 953502241 ☎ 953502252
Ilo - Pampa Inafámbrico S/N - ☎ 053-495506
Página Web: www.Ujcm.edu.pe - Email: facisa@ujcm.edu.pe

III. PUNTO CUATRO- Pedidos

3.1. Informe N° 0044-2018-E.P-ENF-FACISA/UJCM-MOQ, sobre Situación Académica de la alumna de Enfermería.

- ✓ El Decano, pone a conocimiento a los Señores Miembros de Consejo de Facultad el caso presentado por la Srta. **MAMANI CUSI, LISBETH EVELIN** alumna de la Escuela Profesional de Enfermería, quien solicita reanudación de Internado, el Informe del Coordinador de la Escuela Profesional de Enfermería, Mgr. Mario Benetres Espinoza, pone en conocimiento que la Srta., registra matrícula hasta el semestre académico 2013-I en la **ROTACION MEDICINA, 2013-II** en Rotación Pediatría en los cuales se ha verificado en el sistema ERP EDUCA que no cuenta con la nota respectiva, además que la Srta. Adjunta una ficha de calificación del internado de Enfermería de la Rotación de Comunidad la cual no tiene el año ni las firmas completas y en el Informe N° 018-2018-CI-FACISA-UJCM también tiene las mismas observaciones, **en vista que ya no procede la Reanudación de Estudios cuando pasa de 4 Ciclos Académicos; llevado a votación no se aprueba la solicitud.** Por opinión de los Señores Miembros de Consejo de Facultad se pone en conocimiento que la alumna tendrá que postular al Proceso de Admisión de la UJCM, se haga conocimiento a la estudiante mediante una carta, en el cual tendrá que realizar los trámites de reanudación de estudios vía admisión previa postulación al examen extraordinario y posteriormente solicite acogerse al plan actual y culminar su internado con su plan actual.

3.2. Informe N° 0045-2018-E.P-ENF-FACISA/UJCM-MOQ, sobre la formalización de Creación de Laboratorios a cargo de la escuela Profesional de Enfermería.

- ✓ **Se aprueba por unanimidad autorizar la emisión de la resolución de Consejo de Facultad.**

3.3. Informe N° 0085-2018-E.P/ODONT-FACISA/UJCM, Informe N° 0095-2018-E.P/ODONT-FACISA/UJCM y el Informe N° 0096-2018-E.P/ODONT-FACISA/UJCM, sobre la formalización de Creación de los Laboratorios a cargo de la Escuela Profesional de Odontología.

- ✓ **Se aprueba por unanimidad autorizar la emisión de la Resolución de Consejo de Facultad. Así mismo se requirió a los coordinadores presentes que regularicen dicho documento a fin de que cada uno de los laboratorios cuenten con la Resolución de Creación de los mismos.**

3.4. Informe N° 0018-2018-EP-PS-FACISA/UJCM, sobre la Exoneración de pagos- estudiantes de la ENA de Puno a la Filial de Juliana.

- ✓ **Se aprueba por unanimidad autorizar la emisión de la resolución de Consejo de Facultad.**



Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dirección: Ciudad Universitaria - C.P.M. San Antonio

☎ 953502241 ☎ 953502252

Ilo - Pampa Inalámbrico S/N - ☎ 053-495506

Página Web: www.Ujcm.edu.pe - Email: facisa@ujcm.edu.pe

3.5. El Decano, pone a conocimiento a los Señores Miembros de Consejo de Facultad, que se reunió con los coordinadores de FACISA-Ilo, en el cual se realizó una observación en la estructura de los trabajos de Investigación en cuanto a las Escuelas Profesionales de Enfermería y Obstetricia, por lo que se vio un problema en que solo hay un jefe de Unidad de Investigación y un Coordinador como FACISA en la Filial Ilo. Donde se realizó un análisis y debate correspondiente, por lo se aprueba por unanimidad la implementación de la Unidad de Investigación en la Facultad Ciencias de la Salud de la Filial Ilo, con representatividad de cada Escuela Profesional de FACISA.

DR. MED. DANIEL REINOSO RODRIGUEZ
Decano de la FACISA

MGR. CLARIDAD PEÑA NIEVES
Miembro del Consejo de Facultad

EST. ERICK MARCO VELASQUEZ MAMANI
Representante Estudiantil del Consejo de Facultad